Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura



# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003202-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a situación de una plaza del Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla y León en Simancas en la especialidad de documento gráfico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 414, de 5 de mayo de 2025.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003179, PE/003189 a PE/003193 y PE/003195 a PE/003274.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

---

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103202, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de una plaza del Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla y León en Simancas en la especialidad de documento gráfico.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que, en el Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla y León situado en Simancas, no existe ninguna plaza con la denominación de la especialidad de documento gráfico.

En este centro existen tres puestos de la categoría de Restaurador y la denominación “Restaurador de papel”. De estos, después de una jubilación, una de las plazas está vacante. El puesto está ofertado como vacante para su cobertura por personal laboral fijo por medio del sistema de provisión del concurso de traslados abierto y permanente de personal laboral, según lo establece el *Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta.*

A 29 de mayo de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.



D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864